## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > miércoles 07 de agosto de 2024

## LMOLINA ANTONIO RICARDO C/KRESSI MIRTA GRACIELA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.Nº 8 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Omar Alejandro Sass, reg. 2204 cel. 2235364707 subastará electrónicamente un inmueble (local) sito en calle Entre Ríos 2080/84/90/98 esq. Bolívar 2169/73/77/81/85/89/93 con entrada independiente por Bolívar 2181de Mar del Plata Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Mza. 176, Parc. 9-A, Subparc. 4, Polig. 00-04 y I-04 Matrícula N° 137.735/4 (045), Partida Inmobiliaria N° 281523 Superficie total 75,71 mc (Pol.00-04=25,37 mc y Pol.I-04=50,34 mc). El inmueble se encuentra deshabitado, sin mobiliario y en posesión del actor s/constatación día 05/03/2024. Exhibición: 21 de agosto de 2024 de 11 a 12 hs. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HS. Base U\$S36.407,50. Depósito en garantía U\$S1.820,38. Condiciones de venta: libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente o en defecto de ello hasta el vencimiento del plazo conferido por el tribunal para la concreción de dicho trámite, prohibida la cesión del boleto de compraventa. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100 % del importe consignado en el edicto -que reflejará las correspondientes al último certificado agregado en la causa- con antelación a la escrituración o inscripción del bien a su nombre, en tanto condición de éstos trámites. Las devengadas con posterioridad a la fecha indicada en el edicto y hasta la toma de posesión del bien, deberán ser arregladas entre el consorcio y el adquirente en sede extrajudicial y, en su caso, en un nuevo reclamo judicial. Adeuda: expensas al 31/05/2024 \$383.235,35 Expensa abril-mayo \$161.404,37. Fondo de administración \$91.911,24. La subasta se realizará conforme lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del C.P.C.C. texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12, debiendo los interesados en participar registrarse como usuarios en el portal de la SCJBA y como postores deberán abonar el depósito de garantía como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual en la cuenta de autos en U\$S Nº 2705/1 Sucursal 6102 Denominación Juzgado Civil Y Comercial Nº 8 Documento Juzgados 61020000008, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0, CBU01404238 28610200270514 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales Mar del Plata y presentarlo en el Registro de Subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 MdP. Seña 30%. Honorarios 3% c/parte IVA y aportes previsionales (10% sobre honorarios), debiendo presentar el dia del acta de adjudicación boleta de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios del Martillero interviniente (art. 71 de la Ley 10.973). Saldo de seña: depositará el adquirente descontando el depósito de garantía. Acta de Adjudicación: se realizará el 16 de octubre de 2024 a las 12 horas Juzgado sito en Alte Brown 2241 MdP debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y saldo de seña, además de la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta Saldo de Precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta y el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905 bajo apercibimiento de declarárselo "postor remiso" (art. 585 C.P.C.C.) Todos los depósitos deberán realizarse en dólares estadounidenses. Adeuda: ARBA al 03/02/2023 \$13.868,10 MGP al 15/12/2022 \$114.097,47 EMSUR al 23/12/2022 \$14.850,46 OSSE at 04/01/2023 \$116.885,11. Condiciones generales: http://subastas.scba.gov.ar/ Autos: "Molina Antonio Ricardo c/Kressi Mirta Graciela s/Ejecución Hipotecaria" Exp. MP-19048-2019. Mar del Plata,10 de julio de 2024. Rondinella Virna Silvana, Secretario.

ago. 7 v. ago. 9